



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Salud del Niño

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conceder Licencia con goce de subsidio por enfermedad por 23 días, con eficacia anticipada del 30 de octubre de 2023 al 11 de diciembre de 2023 a servidor **Oscar Esau CABREJOS GUEVARA**, con el cargo de TECNICO/A EN ENFERMERIA I, Nivel Remunerativo STC, servidor del Instituto Nacional de Salud del Niño, con Función: 20, Programa: 044, Siaf: 0126-0048, Subprograma: 0098, Actividad: 00686, Componente: 5901, Meta 00001, Plaza 000208, de acuerdo al detalle siguiente:



CITT N° A-007-00031976-23	Del 30 al 31/10/2023	(02 días)
CITT N° A00839998223	Del 21/11/2023	(01 día)
CITT N° A-403-00010590-23	Del 21/11/2023 al 11/12/2023	(20 días)

Artículo 2°.- La Unidad de Programación y Remuneraciones de la Oficina de Personal, queda encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a servidor Oscar Esau CABREJOS GUEVARA, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Artículo 4°.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática la Publicación de la presente Resolución, en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese y Comuníquese;

MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
 OFICINA DE PERSONAL

Mg. BETSY DIAZ VELA
 JEFE OFICINA DE PERSONAL
 C.O.R.E.A.D. N° 2052

BDV/OHA/aeg
 Distribución
 OP
 UPyR
 UBPyPA
 ARyL
 ACA
 OEI
 Interesado/a